



BASES SORTEO “24 ANIVERSARIO” CENTRO COMERCIAL ARCCO AMARA.

1.- La sociedad ARCCO BERRI, S.L., con CIF-B-75048603 domiciliada en Donostia-Sn.Sn. (20.011) Pz de Irún, nº 6, con motivo de su 24 aniversario, realiza una campaña para sus clientes y seguidores.

2.- Esta consiste en la realización de un gran sorteo de productos y lotes del centro comercial entre los clientes que realicen compras entre **el 5 y el 18 de octubre**, así como entre los seguidores de RRSS.

Por tanto, la mecánica de participación es por dos vías:

2.1. Pueden participar en el sorteo todos los clientes mayores de edad de todos los establecimientos del Centro Comercial Arcco Amara, que hayan realizado una compra de cualquier importe, entre el 05 de octubre y el 18 de octubre de 2020, ambos incluidos. O hasta fin de existencias de las papeletas.

Los comercios disponen de papeletas que entregarán con cada compra y el cliente debe depositarla en la urna para participar en el sorteo.

2.2. También se puede participar a través de las RRSS del Centro Comercial, siguiendo las indicaciones que se mencionarán en cada publicación.

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil al Centro Comercial Arcco, ni comerciantes ni empleados que desarrollen su actividad en el centro comercial.

3.- Los productos y lotes que se sortearán son los siguientes:

3.1. Sorteo entre los clientes que hayan realizado compra en el Centro Comercial:

- Carros de compra y productos de alimentación.
- Lote infantil, compuesto de juguetes y chucherías
- Lote deportivo, formado por ropa de deporte.
- Planta natural.

- Lienzo en foto 30x45cm.
- Estudio nutricional personalizado y complementos nutricionales para una semana.
- Lote de productos de belleza.
- Mochila infantil.
- Cadena y detalle en plata.
- Tres cenas para dos personas en los establecimientos de hostelería.
- Dos desayunos completos.
- Gafas de sol.
- Vales de compra para gastar en cualquier establecimiento de Arcco Amara, antes del 10 de noviembre de 2020

3.2. Sorteo en RRSS del Centro Comercial.

Facebook

- Dos vales de compra de 25€ cada uno, para gastar en cualquier establecimiento del Centro Comercial antes del 10 de noviembre de 2020.
- Dos manicuras semipermanentes.

Instagram

- Tatuaje valorado en 120 euros.

El día 20 de octubre se procederá a realizar el sorteo, al azar entre todos los participantes y ese mismo día, desde las oficinas del Centro Comercial, se informará de los agraciados. La forma de comunicación será a través del teléfono que se indique en la papeleta y correo directo al usuario en el caso de RRSS

4.- Las personas agraciadas autorizan y ceden sus derechos de imagen a Arcco Berri, S.L., pudiendo además dicha empresa utilizar su nombre, apellidos, país y ciudad de residencia e imagen, para hacerlos públicos en medios de comunicación interna y externa (redes sociales, etc.) con el único propósito de difundir la imagen de los ganadores. Además, dicho uso no generará nuevos derechos distintos al premio obtenido. En caso de no autorización de los ganadores para ejercer los derechos aquí reconocidos a favor de Arcco Berri, S.L., se entenderá que dicho ganador desiste del premio, por lo que vendrá obligado a devolverlo en caso de haberlo recibido. Arcco Berri, S.L. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la acción promocional, incluso su posible anulación, siempre que existan causas justificadas.

5.- Arcco Berri, S.L. es responsable de los datos y los mantendrá en una base de datos con las medidas de seguridad y confidencialidad exigidas por la legislación vigente, con el fin de gestionar esta campaña de aniversario. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación,

oposición, olvido y portabilidad al tratamiento de la información que les concierne y autorizan a pasar a formar parte de la base de datos. Dicho ejercicio de derechos podrá ser ejercitado en la dirección de e-mail direccion@arccoamara.com acompañando a la solicitud fotocopia de su DNI. Le informamos que los datos son facilitados de manera voluntaria y el consentimiento explícito supone la base jurídica reguladora de la relación con el participante. La finalidad de la obtención de este consentimiento será la realización del propio sorteo y los datos se almacenarán en las bases de datos propias del centro para futuras comunicaciones de nuevos eventos, promociones o nuevas actividades que desarrolle Arcco Berri, S.L.

6.- La participación en esta acción promocional significa la aceptación de estas bases, que estarán disponibles en www.arccoamara.com